



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2020, el padrón de agua y basura correspondiente al año 2020, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Almazul, 30 de noviembre de 2020.— La Alcaldesa, María Flor del Pino García.

2169

BOPSO-139-09122020